



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

28 de marzo de 2023

4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CPN MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BARBOZA**, Mabel Verónica Janeth  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FIORE VIÑUALES**, María Cristina del Valle  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**PERDIGÓN WEBER**, Julieta Estefanía  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SAICHA IBAÑEZ**, María Verónica

**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**ALBEZA**, Luis Fernando  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DIAZ**, Elena Nahir  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**AUSENTE CON LICENCIA**

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

## **T.01 ech**

- En Salta, a los 28 días del mes de marzo de 2023, a la hora 16 y 39':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de los señores diputados, queda abierta la 4ª Reunión, 4ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Omar Exeni Armiñana y a la señora diputada Marcela del Valle Leguina, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Omar Exeni Armiñana y la señora diputada Marcela del Valle Leguina, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.  
(*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2023.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-47.797/23, proyecto de ley, para que tome estado parlamentario. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Reconocimiento a la Universidad Católica de Salta.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

El 19 de marzo se cumplieron 60 años de la creación de la Universidad Católica de Salta, donde miles de salteños pasaron por sus aulas para formarse, ser mejores personas, ciudadanos y notables profesionales. Creo que es más que justo este reconocimiento por tanto tiempo de vigencia.

En la actualidad cuenta con 32.000 alumnos, más de 2.100 profesores y 80 proyectos de investigación. El conocimiento en una sociedad es fundamental para conseguir su progreso.

Su lema es: “Nada sin intentar”. Qué hermoso mensaje también para nosotros, para que desde la política demos el ejemplo a los ciudadanos y no dejemos nada sin intentar, para progresar y forjar una sociedad mejor.

Repito, me parece más que justo este homenaje e invito a otros diputados que se quieran sumar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al sentido homenaje realizado por el diputado Cornejo Avellaneda.

En lo personal, tuve el honor de pertenecer a esa casa de altos estudios en primer lugar como estudiante, ahí egresé de abogada junto con un gran compañero que fue presidente del Colegio de Abogados y hoy vino en representación de la universidad, el doctor Eduardo Romani; recuerdo con cariño a un profesor nuestro que falleció hace poco, de la cátedra Derecho Penal Parte Especial, el doctor Rogelio Saravia Toledo, fue un educador impecable, brillante, de quien aprendí mucho, como así también a ‘Quito’ Cornejo, realmente grandes profesores y profesoras, profesionales muy destacados y sobre todo buenas personas. Asimismo, tuve el gusto de ser profesora de la Universidad Católica por algunos años, de la cátedra Derecho Constitucional junto con Fernando Saravia Toledo.

La verdad es que durante este tiempo vi el extraordinario crecimiento que tuvo la universidad, desde todo punto de vista, tanto en la cuestión edilicia que realmente es impresionante, está preciosa, como en la cantidad de carreras, en cuanto a los posgrados se están brindando muchas facilidades no sólo en los presenciales sino también...

**T.02 eet**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...sino también en la virtualidad.

Me resultó sorprendente saber que es una de las universidades que más alumnos tiene a nivel país, porque con la enseñanza virtual si hay algo que creció es la Universidad Católica de Salta y eso nos honra muchísimo, como así también el aporte que brinda a la comunidad desde las distintas facultades y los diferentes estudios que realizan.

Quiero sumarme con mucho cariño a esta merecida distinción para la querida casa de altos estudios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Lógicamente, como exalumna de la Universidad Católica de Salta y habiéndome formado en el área de Comunicación Social, quiero comentarles que era una de las

pocas casas de altos estudios de Argentina que contaba con la Licenciatura en Comunicaciones Sociales, creo que en ese momento Córdoba, Mendoza y Buenos Aires también estaban abocadas a formar en ese rol tan importante que es comunicar, y hacerlo desde lo académico es elemental porque lleva ínsita la responsabilidad, la ética profesional, deontológica y esta mirada humanista de la profesión que en realidad deberían tener todas las carreras en su ejercicio, pero en especial el área de comunicaciones. Asimismo, me formé en el área jurídica.

Un saludo enorme y muchas felicitaciones a aquéllos que aun viniendo de otras provincias como Córdoba fueron encargados de cátedra y pudieron transmitir su bagaje de conocimiento a los alumnos. Hoy la Universidad Católica de Salta tiene profesores y alumnos formados en su ámbito. Admiro a las 2 que poseemos, a la Universidad Nacional de Salta porque mi espacio es defensor de la educación pública y gratuita, de todo aquello que implique el papel del Estado en Educación, en Salud como pilares básicos y constitucionales de nuestra sociedad, también respeto su rol aunque en ese momento no contaba con la carrera de Comunicaciones, pero ha cumplido una actuación importante en la formación de numerosos estudiantes. En esta etapa de Homenajes poder reseñar esto es de gran importancia.

También quiero hacer referencia a los 40 años de democracia...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe, señora diputada, podrá hacerlo después de concluir con este reconocimiento.

**Sra. DE VITA**.- Bien, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, señora diputada.

**Sr. FERNÁNDEZ**.- Invito al presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, a la Vicepresidenta 2ª, doctora Alejandra Beatriz Navarro y en representación de la Universidad Católica de Salta, al doctor Eduardo Romani, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas para hacerle entrega del León Alado. (*Aplausos de pie*)

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y la Vicepresidenta 2ª, doctora Alejandra Beatriz Navarro le hacen entrega de una réplica del León Alado al doctor Eduardo Romani, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas. (*Aplausos*)

### **T.03 srp**

- El doctor Romani solicita un micrófono para hacer uso de la palabra.

**Dr. ROMANI**.- Buenas tardes.

Muchas gracias, corresponde que agradezca de parte de la Universidad Católica de Salta y de nuestro Rector el Ingeniero Rodolfo Gallo Cornejo que por cuestiones de agenda no pudo asistir.

En mi caso en particular me desempeño como decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, fui compañero de muchos de ustedes, gran recuerdo, con Cristina (*en referencia a la señora diputada Fiore Viñuales*) entramos juntos a la facultad, ella parece más joven, pero fuimos compañeros desde el primer momento.

Como decían en la presentación, la Universidad Católica de Salta cumple 60 años, en la actualidad cuenta con una matrícula de 32.000 alumnos, es un orgullo para nuestra ciudad. Hoy la universidad tiene más de 120 sedes en todo el país, imaginémos la inserción, la capacidad de trabajo, de logística que posee hoy nuestra Universidad Católica. Es la segunda del país con más estudiantes a nivel general,

implementó un Sistema de Educación a Distancia que es pionero en Argentina y demostró sus cualidades durante la pandemia, de hecho, la institución duplicó la cantidad de alumnos en ese lapso, donde brindó una respuesta casi inmediata. Tuvimos la suerte de estar sólo una semana sin clases porque ya teníamos las herramientas tecnológicas.

Hoy la universidad capacita, no sólo a nuestros profesionales, sino que nos vuelve servidores públicos. Siempre digo que el profesional de cualquier rama, particularmente del Derecho es un servidor público, y así tiene que ser entendida nuestra profesión, y de esa manera lo entiende la Universidad Católica. Estamos formando a los futuros dirigentes, a las personas que después van a conducir a nuestra Provincia y a la Nación.

De parte de la Universidad Católica agradezco este reconocimiento, un león hermoso (*en referencia al León Alado que se entregó como presente*), no lo había visto nunca.

Quiero agradecer infinitamente que nos hayan convocado y que nos tengan presente. La verdad es que la institución siempre está poniendo herramientas a favor de todo lo que se necesite, cuenten con nosotros porque estamos trabajando en ese sentido, creemos en la inserción social que deben tener nuestros profesionales y en el aporte que nosotros podemos brindar desde nuestra casa de altos estudios, como bien se dijo, porque realmente tenemos que ser colaboradores para mayor excelencia de nuestra Provincia y para todo nuestro pueblo. Reitero, muchísimas gracias de parte de la Universidad Católica y mi reconocimiento a todos ustedes por la labor. (*Aplausos*)

– Al concluir con su alocución el doctor Romani procede a abandonar el recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señora diputada De Vita puede continuar con su alocución de Homenajes.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente. También agradezco por supuesto a la Cámara de Diputados de la Provincia por reconocer la trayectoria de la Universidad Católica de Salta, forjadora de educación, a sus directivos y a todos sus docentes.

Estaba haciendo referencia a lo que pasó en la Argentina desde 1983 en adelante, que nos lleva a estar en el marco de 40 años de democracia y el homenaje es para quienes lucharon y bregaron por este hecho que más allá de ser político...

**T. 04 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...ser político, institucional, constitucional es social, por eso quiero enfocarlo también desde la juventud en cuanto a la necesidad de educar y forjar en esa franja etaria un ánimo participativo en la política, para formar parte, para informarse y opinar sobre lo que acontece en el territorio argentino desde La Quiaca a Ushuaia.

Si bien en 1983 en Argentina se inició, diríamos, un nuevo ciclo político, desde entonces el pueblo argentino en cada una de sus jurisdicciones ejerció ininterrumpidamente –y esto quiero resaltar ‘ininterrumpidamente’– el derecho a votar. ¿Qué significó este derecho ininterrumpido a votar? Simbolizó el sostenimiento cabal de la democracia, porque sin participación no hay democracia, podríamos hablar de un raquitismo del sistema y entendemos que hay que valorar y comprometer a la comunidad educativa a formar jóvenes pensantes y participativos para buscar entre todas las líneas de acción para fortalecer la democracia en Argentina y para que el país crezca homogéneamente en su conjunto. Es decir que en estos días Memoria, Verdad y Justicia están íntimamente relacionadas con la democracia. Hablar de las Islas Malvinas y el anhelo de recuperarlas es incluso una de las formas de acercarnos a la defensa de

nuestro territorio genuino que debemos defender a ultranza, eso también es democracia al igual que garantizar, proteger y promover derechos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Considero que este espacio de Homenajes nos sirve a todos los diputados para compartir las cosas buenas que se vienen realizando, como ser en el día de mañana en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán se inaugurará una Sala Velatoria Municipal que prestará servicio a las familias más humildes, porque en los momentos más difíciles ante la pérdida de un ser querido vemos cómo se preocupan por brindarle una despedida digna. La misma ofrecerá todos los servicios funerarios, cuenta con 2 capillas ardientes, pompa fúnebre, sala de descanso, oficinas, cocina y baños. Es muy importante para nosotros contar con esta sala velatoria.

Estaré acompañando al Intendente municipal, al doctor Pablo Damián González, que hizo todo esto posible pensando en la población y en especial en los más humildes y en los carentes de recursos que en esos momentos difíciles los vemos padecer aún más.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes realizados por mis compañeros y decir que estamos próximos a conmemorar el 2 de abril, por eso deseo expresar mi reconocimiento...

**T.05 mmm**

(Cont. Sra. Salva).- ...mi reconocimiento a todos nuestros soldados que lucharon en la Guerra de Malvinas, que pelearon por nuestra Patria, por nuestro territorio. Vaya mi homenaje para ellos y muy especialmente para don Atilio González y don Hilario Flores, oriundos de San Antonio de los Cobres, que en cumplimiento de su deber participaron en esa gesta con mucho valor y aguante.

Nada más, señor presidente.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-47.759/23**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) informe:

1. Detalle de inversiones financieras (plazos fijos, fondos comunes de inversión o cualquier otra) actualmente vigentes, realizadas por la entidad, con indicación de:
  - a) Fecha de realización o constitución original y renovaciones.
  - b) Monto de capital.
  - c) Plazo.
  - d) Interés pactado.
  - e) Nivel de riesgo.
  - f) Entidad financiera involucrada.
  - g) Destino o finalidad original de los fondos invertidos según el presupuesto de la entidad, indicando los motivos de su falta de asignación a tal destino o finalidad.

En todos los casos, con remisión de copia de las resoluciones de aprobación.

2. Descripción de los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión, indicando en cada caso la tasa de interés tomada como referencia (específicamente la del agente financiero de la Provincia, Banco Macro, y la del Banco de la Nación Argentina) y las restantes variables involucradas en la decisión.
3. Descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.
4. Norma que se haya tenido en consideración como habilitante para que la entidad decida por sí misma las inversiones, especificando especialmente las que a juicio de la entidad permitan realizar inversiones financieras cuyos efectos excedan el tiempo del ejercicio presupuestario.

Sofía Sierra

## 5.2

**Expte. N° 91-47.760/23**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Si se ha otorgado al personal médico dependiente de ese Ministerio, la suma de \$ 60.000 en el corriente mes; en caso afirmativo señale el criterio por el cual se ha realizado dicha erogación.

2. Motivo por el cual no se hizo extensivo al resto de los profesionales de la Salud.
3. Instrumento legal por el que se concretó el pago mencionado.
4. Indicar erogación y partida presupuestaria a la que fue imputada dicha suma.

Teodora Ramona Riquelme

### 5.3

**Expte. N° 91-47.770/23**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE  
REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

1. Conclusiones que se obtuvo de la auditoría efectuada sobre el 1<sup>er</sup> trimestre del presente año, en la facturación a los consumidores de energía eléctrica proporcionada por EDESA S.A., en las denominadas zonas cálidas (departamentos Orán, General San Martín, Rivadavia, General Güemes, Anta y los municipios La Candelaria, El Potrero y El Galpón).
2. Cantidad de usuarios de las denominadas zonas cálidas que se acogieron en cada una de las modalidades de pago propuestas en la Resolución 192/23.
3. Estado de la denuncia administrativa que se concretaría ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), sobre el servicio deficiente de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del NOA (TransNOA). Así como el resultado de la auditoría de la prestación del servicio de Transporte de la Energía Eléctrica, prestado durante los últimos 24 meses en los departamentos Orán y General San Martín.
4. Inversiones previstas para el año 2023, por parte de la empresa EDESA S.A., en el departamento Orán; y las inversiones ejecutadas desde el mes de enero de 2023 a la fecha.
5. Motivos por los cuales se decidió realizar depósitos en calidad de plazos fijos en una entidad bancaria privada, así también los montos depositados, rendimientos obtenidos, fechas de vencimientos y utilización programada de los recursos.

Teodora Ramona Riquelme

### 5.4

**Expte. N° 91-47.779/23**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Grado de avance de la campaña de aplicación de biocontroladores producidos en el marco del Convenio de Colaboración Técnica suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, la Universidad Nacional de Salta y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (aprobado por Decreto 176/18 y prorrogado en agosto de 2022).
2. Estudios que se hayan realizado en los últimos cinco años respecto al desarrollo de resistencia a los piretroides e insecticidas de origen químico en general por parte de los vectores de dengue, zika, chikungunya, chagas y fiebre amarilla.
3. Medidas adoptadas por el Ministerio de Salud Pública en atención a la constatación de dicha resistencia, para el control de los vectores indicados. Estrategias que se hayan aplicado considerando la inutilidad de la fumigación con piretroides e insecticidas químicos.
4. Estado actual de situación y criterios de actuación que se encuentren en aplicación, indicando específicamente:
  - a) Si se ha continuado combatiendo estos vectores con los mismos insecticidas de origen químico que produjeron resistencia.
  - b) Si se ha medido el impacto actual de las acciones de control, remitiendo en tal caso las conclusiones.
5. Si existe alguna instancia de coordinación de las tareas de combate del mosquito con las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia describiéndola y en su caso remitiendo los documentos que se hubieran instrumentado.

Sofía Sierra

**5.5**

**Expte. N° 91-47.798/23**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA  
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación informe los avances realizados a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 8.250, expropiación de una fracción del Catastro 13.806, del departamento General Güemes, con destino a la construcción de viviendas.

Daniel Alejandro Segura Giménez

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-47.472/22; 91-47.764/23; 91-47.771/23; 91-47.776/23; 91-47.777/23; 91-47.778/23; 91-47.788/23 y 91-47.795/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-46.401/22; 91-47.630/23; 91-47.631/23; 91-47.758/23 y 91-47.794/23.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-29.801/21 y 91-47.588/23, unificados, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 8

### INCORPORAR EL ARTÍCULO 5° BIS A LA LEY 7.846

–Referente a instituir el 10 de junio de cada año como

Día Provincial de la Seguridad Vial–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-29.801/21 proyecto de ley en revisión y 91-47.588/23 proyecto de

ley de los señores diputados Germán Darío Rallé, Esteban Amat Lacroix, Roberto Ángel Bonifacio, Ana Laura Córdoba, María del Socorro López, Javier Marcelo Paz, Azucena Atanasia Salva, Rogelio Guaipo Segundo y Lino Fernando Yonar: Propone incorporar el artículo 5° bis a la Ley 7.846, referente a instituir el 10 de junio de cada año como Día Provincial de la Seguridad Vial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja acumular los expedientes de referencia, y su aprobación con las siguientes modificaciones:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- Institúyese el 10 de junio de cada año como el “Día de la Seguridad Vial”.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, quien deberá implementar una jornada de reflexión acerca de la problemática de la seguridad vial destinada a todos los niveles educativos de la Provincia y a la población en general.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Omar Exeni Armiñana.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Belén Catacata, Secretaria.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone incorporar el artículo 5° bis a la Ley 7.846, referente a instituir el 10 de junio de cada año como Día Provincial de la Seguridad Vial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación del siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- Institúyese el 10 de junio de cada año como el “Día de la Seguridad Vial”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo implementará una jornada de reflexión acerca de la problemática de la seguridad vial destinada a todos los niveles educativos de la Provincia y a la población en general.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta - Isabel Marcelina De Vita - María Cristina del Valle Fiore Viñuales - Marcela del Valle Leguina - Fabio Enrique López - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

En alguna oportunidad enfocamos lo elemental que es concientizar a la población sobre la prevención con respecto a los accidentes de tránsito, y hay muchas razones, pero una poderosa es el tema de la Salud Pública. ¿Y por qué tiene que ver la accidentología y la Seguridad Vial con la Salud Pública? Está relacionado, sin dudas, por las consecuencias que provoca, porque un simple choque puede dejar secuelas emocionales, psicológicas. De allí en adelante vemos en los medios masivos de comunicación, siniestros en las rutas y accidentes de tránsito en las zonas urbanas, en los lugares más poblados, en las esquinas, en cualquier parte.

Todo confluye en el punto de la prevención, de la Educación Vial, por eso es importante focalizarla como una política pública, también hay que hacer hincapié en la incidencia que tiene el consumo de alcohol, de medicamentos y de estupefacientes en los accidentes de tránsito, ya que influyen para que estas contingencias ocurran. Sin dudas...

**T.06 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).- ...Sin dudas, una persona que se encuentre bajo los efectos del alcohol o en estado de intoxicación no tendrá los reflejos ni la pericia para evitar un accidente de tránsito porque estará incapacitado en lo psicofísico para responder y decidir de manera correcta.

También quiero reseñar un parte de la Organización Panamericana de la Salud donde advierte que 40.000 personas quedan incapacitadas de manera permanente y 750.000 sufren lesiones graves provocadas en siniestros viales en nuestro país.

Indudablemente hay que respetar los límites de velocidad y a veces no lo hacemos, hay reglas de tránsito establecidas, pero en muchos casos no las cumplimos como, por ejemplo, semáforos y sendas peatonales, todo influye para contar con un tránsito más seguro, a cuidar a los demás e incluso a uno mismo, aunque por lo general queda en la teoría misma, porque la casuística termina denotando cifras llamativas, exorbitantes y poniendo a los países a la palestra de los problemas viales.

Argentina ostenta un alto grado de mortalidad y en cuanto a Salud ocasiona deficiencias psicológicas, emocionales y físicas, porque primero está el daño corporal,

por supuesto que luego se analiza la pérdida patrimonial, las aseguradoras trabajan sobre eso, pero principalmente debemos cuidarnos.

La seguridad vial es un propósito aún no cumplido y los niños que son transportados en los vehículos son sujetos pasivos de las imprudencias que provocan los accidentes de tránsito.

Seguramente este artículo que se sugiere incorporar refiere a educar en seguridad vial y a profundizar las políticas públicas educativas y de prevención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

La diputada preopinante fue muy clara en sus expresiones en cuanto a la necesidad no sólo de formar sino de a poco ir adquiriendo un hábito –sobre todo en nuestros niños, en las escuelas– de lo que es la seguridad vial y lo que representa el cuidado cuando uno transita por la vía pública, manejando un automóvil, una motocicleta incluso una bicicleta. Creo que tenemos que darles a nuestros ciudadanos las herramientas para entender que cuando uno está frente al volante es como estar en posesión de un arma, porque indudablemente el daño que puede provocar en un accidente, tiene la misma característica de un disparo.

Desde la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, entendimos que era muy importante modificar el texto que vino de la Cámara de Senadores, porque queríamos darle un enfoque distinto, ya que más allá de establecer el Día de la Seguridad Vial, consideramos que hay que abordar el tema como una política de Estado, por eso establecimos que el Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación, quien estará a su cargo implementar las acciones pertinentes para que la seguridad vial sea una materia dentro de la currícula escolar –es lo que aspiramos a futuro, y lo digo como miembro de la Comisión de Educación–, para que de a poco tomemos conciencia de la responsabilidad que tenemos respecto al cuidado del otro, del que transita a la par nuestra.

Dicho esto agradezco a las comisiones que emitieron dictamen y pido que tomemos conciencia del cuidado de nuestros vecinos y del propio que también conlleva...

**T.07 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-...tambien conlleva una responsabilidad, más allá de lo civil o de lo penal, de valorar la vida del otro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.641/23, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

## 9

### **SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE ANTE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN EL ENVÍO DE UNA PARTIDA DE PISTOLAS “TASER” Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-47.641/23, proyecto de declaración del señor diputado Omar Exeni Armiñana: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Nación el envío de una partida de pistolas “Taser”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Nación la provisión de pistolas “Taser” y la instrucción del uso correspondiente.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Omar Exeni Armiñana – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

**Sr. EXENI ARMIÑANA.**- Gracias, señor presidente.

Lo que buscamos con este proyecto de declaración es que desde Nación, de la compra de pistolas eléctricas no letales que se hizo en el año 2018, se done a la Provincia una determinada cantidad, ya sean 5, 10 ó 15, para comenzar a capacitar a nuestros policías en el uso de estas armas.

Con la implementación de las pistolas Taser pretendemos que el policía se pueda defender y a la vez cuidar a los ciudadanos salteños cuando se produzca un delito o hecho ilegal.

Estas armas no letales contienen una cámara que graba toda la secuencia, cuando el policía ejecuta el tiro debe ir a justificar su accionar ante el Ministerio de Seguridad y Justicia y éste determinará si el accionar estuvo bien o mal.

Este proyecto ya se aprobó en el 2021 y ahora con el nuevo Ministro de Seguridad estamos requiriendo lo mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Agradezco el tratamiento de este proyecto de declaración a su autor, nuevamente. En la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana hemos trabajado en una sustancial modificación, respecto a que no sólo requerimos la provisión de esta importante herramienta, sino también la instrucción del uso correspondiente de las Taser, esto es fundamental para llevar mayor seguridad y combatir el delito de la mejor manera posible, ya que es de público conocimiento que en los últimos años incrementó muchísimo la inseguridad en nuestra Provincia.

Los vecinos piden que desde los poderes del Estado demos respuestas y al mismo tiempo los titulares de la Fuerza Policial se pusieron en contacto con nosotros para manifestarnos la necesidad de contar con herramientas modernas que sean más eficaces al momento de combatir el delito.

Celebro el tratamiento que se dio en la Comisión, la sugerencia por parte de su presidente en cuanto a la inclusión de “la instrucción del uso correspondiente” de estas pistolas y les recuerdo que hay muchas Fuerzas de Seguridad a nivel nacional que ya la están utilizando, me refiero a grupos especializados, para determinados tipos de operaciones, me parece muy importante mencionar esto.

Incluso quiero respaldar y acompañar el accionar del personal policial, con motivo de haberse cumplido 198 años de la creación de la Policía de Salta,...

**T.08 ech**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de Salta, y también queremos una respuesta desde el Estado para la sociedad, porque en determinadas zonas como Anta o el Valle de Lerma los vecinos se pusieron de acuerdo con la Policía para crear grupos con el fin de combatir la delincuencia, algo que me parece importante.

Por lo tanto, esperamos que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia se acompañe esta medida y que próximamente el señor Ministro se haga presente en la Cámara para que nos comparta el plan de seguridad que tiene para Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA.**- Gracias, señor presidente.

Cuando leí el Acta de Labor Parlamentaria y vi este proyecto, por supuesto que enseguida me puse en contacto con la exministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien ejerció durante el período 2015-2019 y llevó a cabo la protocolización para regular el uso de las pistolas Taser, donde también se establecían los casos en los cuales se las podían utilizar, que era: “para inmovilizar, proceder a la detención o para impedir la fuga de quien manifieste peligro inminente de lesionar a terceras personas o de autolesionarse. Cuando deba ejercerse la legítima defensa propia o de terceras

personas. Para impedir la comisión de un delito de acción pública.” De hecho, en varios países de América Latina como Brasil, Colombia y México, ya se utilizan hace mucho tiempo al igual que en Estados Unidos por la utilidad que tienen.

Cuando se realizó el proceso de compra y finalmente la adjudicación de la licitación en el 2019 de 100 pistolas Taser por parte de la Nación, justo hubo un cambio de gobierno y la entonces Ministra Sabina Frederic lo primero que hizo fue derogar el protocolo impulsado por Patricia Bullrich y en sus fundamentos planteó que: ‘era un elemento de tortura y vulneraba los derechos constitucionales de la vida, integridad física y la salud, y que podía resultar riesgoso para la vida de las personas que se vean sometidas a su aplicación’. Por supuesto que Patricia Bullrich junto con su equipo apelaron y en los argumentos manifestaron que: ‘no explican por qué el uso de las armas Taser puede ser considerado un medio más gravoso del derecho a la vida, la salud y la integridad física, que el uso de las armas de fuego, las que evidentemente tienen mayor poder aflictivo y cuya constitucionalidad aquí no se discute’.

Finalmente, el Tribunal Supremo de Justicia destacó en la resolución apelada que: ‘no existen fundamentos concretos que demuestren la ilegalidad del uso de las armas Taser por parte de los agentes de prevención’ y además, en contra de los argumentos del riesgo de vida, salud e integridad física, que: ‘el Registro Nacional de Armas autorizaba su importación y la comercialización dentro del país’.

Por estas razones, agradezco que se haya planteado este proyecto en la Cámara, me parece importante que empecemos a discutir estos temas y ojalá que nuestro Ministro de Seguridad y Justicia las ponga en funcionamiento. Asimismo, considero que es muy buena la modificación planteada, porque más allá de la compra de las armas, es primordial que se instruya al personal. En este sentido, está a disposición la reglamentación que se utilizó en ese momento por parte de Patricia Bullrich, para quien lo necesite.

Nada más, señor presidente.

## 9.1

### Solicitudes de abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Más Salta pido autorización para abstenernos en la votación de este proyecto. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

Del mismo modo, solicito autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo las abstenciones solicitadas por los integrantes del Bloque Más Salta, presidido por el diputado Segura Giménez y de la señora diputada Cartuccia; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé. ...

**T.09 eet**

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana hemos decidido acompañar esta iniciativa, para tener a disposición una herramienta tecnológica que hoy no sólo sirve para preservar la vida del policía, sino también como un instrumento más que aporta a la prevención del delito.

Solicitar la capacitación para el uso de estas armas no significa utilizarlas de manera inmediata en contra de la sociedad o con falta de criterio, sino tener a disposición de la Policía y de nuestra gente los elementos necesarios. Lo quiero aclarar porque, obviamente, entiendo la posición de algunos legisladores que, por ahí, cuando uno habla de las pistolas Taser sienten como que se vulnera el cuidado de la integridad del otro y eso no es lo que pretendemos, sino contar con los instrumentos precisos y capacitar a la gente para que si en algún momento es política de Estado o de Seguridad usarlas, con el aval del Gobierno, se pueda contar con los recursos y con el personal capacitado para tal fin.

El tiempo, su utilización y los hechos que ocurren a nivel mundial con respecto a las pistolas Taser demostraron que en muchos casos salvó vidas y resguardó la integridad de quien hoy por portar un uniforme o por estar al cargo del cuidado de la sociedad, pone en riesgo su vida, porque la única herramienta que tiene a su alcance es la 9 milímetros que porta en la cintura, no posee ningún otro elemento que no 'mate', que no dañe y que le sirva como defensa. Quiero que esto quede claro para que todos estén tranquilos, no significa que si mañana llegan las pistolas los policías van a salir a electrocutar a medio Salta. ¡No es así! ¡Por favor no piensen eso! Sí tenemos la idea de contar con los elementos, la tecnología y el personal capacitado por si en algún momento la situación lo amerita si se torna necesario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER.**- Gracias, señor presidente.

Con respecto a la iniciativa que estamos tratando, haciendo un análisis más profundo de los beneficios del uso de las pistolas Taser que son indiscutibles –como lo planteó la diputada Sierra, permítame que la nombre– porque hacen a la seguridad y al momento de aplicarla, pero no podemos olvidarnos que quizás en nuestra Provincia hay otros tipos de prioridades, hoy su costo es de 900 dólares.

En reiteradas reuniones que tuvimos con miembros activos de las Fuerzas, nos manifestaron que el patrullaje de 4 ó 5 barrios lo realizan sólo 2 agentes caminando. Estamos hablando de que la Policía hoy no cuenta con cubiertas para las motos ni hablar de los patrulleros. Entonces, quizás, es un poco ambicioso este proyecto de declaración al considerar que se pueda invertir o destinar presupuesto para este tipo de elementos, si bien son necesarios, no son una prioridad. En materia de Seguridad la Provincia está golpeada, requiere de políticas públicas urgentes que resuelvan otros problemas y que prevalezca el uso de los recursos que aportan los ciudadanos con sus impuestos.

Por supuesto, que apoyamos la iniciativa del señor diputado, coincidimos en que el manejo de la seguridad es urgente, pero en Salta es preciso que establezcamos prioridades y la situación de los miembros de las Fuerzas de Seguridad en la actualidad es muy complicada. Ésa es mi postura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo al proyecto, sí estoy de acuerdo en que se defiendan la integridad de cada uno de los policías que, a veces, son atacados con machete, cuchillo o botella...

**T.10 srp**

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...una botella. Creo que hay que ponerse en su lugar, porque es una persona que está trabajando, pero también va a salvar la vida del delincuente o del atacante –porque no siempre tiene que ser delincuente el que agrede–, puede ser una persona que está fuera de sí, con algún problema psicológico, entonces de esa manera incluso le estamos salvando la vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

**Sr. EXENI ARMIÑANA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que si logramos conseguir que Buenos Aires done una cantidad de pistolas Taser lo primero y principal que debemos hacer es la capacitación. Con el ex Ministro de Seguridad, Juan Manuel Pulleiro planeamos que gente de Israel viniera a Salta para capacitar a nuestra Fuerza.

También quiero aclarar que nuestros policías –como dijo el señor diputado Rallé, disculpe que lo nombre– no van a salir a disparar a todo el mundo, porque el primer punto es la capacitación y el segundo, cuando el efectivo realice algún disparo con esta pistola eléctrica no letal va a tener que ir al Ministerio de Seguridad y Justicia a justificar porqué lo hizo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.658/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

**SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA  
GESTIONEN LA HABILITACIÓN DE UN PASO INTERNACIONAL ENTRE  
MECOYITA (ARGENTINA) – MECOYA (ESTADO PLURINACIONAL**

**DE BOLIVIA), PASO LIMÍTROFE ENTRE EL MUNICIPIO SANTA  
VICTORIA OESTE (SALTA – ARGENTINA) Y PADCAYA  
(ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA)**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, gestionen ante los organismos que correspondan la habilitación de un Paso Internacional entre Mecoyita (Argentina) – Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia), paso limítrofe entre el municipio Santa Victoria Oeste (Salta – Argentina) y Padcaya (Estado Plurinacional de Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, gestionen ante los organismos que correspondan la habilitación de un Paso Internacional entre Mecoyita (Argentina) – Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia), paso limítrofe entre el municipio Santa Victoria Oeste (Salta – Argentina) y Padcaya (Estado Plurinacional de Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al proyecto de declaración debo decir que el departamento Santa Victoria tiene 3 municipios: Los Toldos y Santa Victoria Oeste que colindan con el Estado Plurinacional de Bolivia, y Nazareno con la provincia de Jujuy.

Para los vecinos de Mecoyita, Abra de Mecoyita, Santa Cruz, Abra de Santa Cruz, Santa María y de otros parajes cercanos a la zona limítrofe les es más conveniente transitar por la Ruta Panamericana de Bolivia, para acceder nuevamente a la Argentina. Nosotros estamos ubicados en el límite Aguas Blancas – Bermejo, pasamos al Estado Plurinacional de Bolivia, recorreremos aproximadamente 180 kilómetros por su territorio

para llegar al paso Mecoya – Bolivia, Mecoyita – Argentina. Ahí es donde pedimos que se habilite un paso internacional mediante las gestiones que correspondan dado que es un camino natural, se lo utiliza históricamente y en todo momento hay circulación, lo que ocurre es que no está autorizado en forma oficial como un paso legal.

¿En qué nos beneficia que se habilite oficial y legalmente? En que se emplazaría en el lugar un puesto de Gendarmería para cumplir el rol no sólo como centinela de la Patria, sino también de Aduana como lo viene haciendo en Los Toldos; además para establecer una oficina de Migraciones para que las personas que transitan por ese paso se desplacen...

### **T. 11 pjm**

(Cont. Sr. Acosta).-...se desplacen tranquilamente sin tener que sufrir inconvenientes migratorios ni trastornos de controles en el Estado Plurinacional de Bolivia, porque en algunos casos tienen que pagar multas que oscilan entre los 20.000 pesos por trasladarse de manera ilegal.

Considero que esto es factible, porque es la solución más fácil de implementar para que nuestros ciudadanos puedan transitar hasta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, porque muchos van a trabajar al ingenio de esa localidad, otros vienen al Valle de Lerma sobre todo en la época del tabaco, pero pasan clandestinamente porque si declaran la salida en Migraciones y transcurren 2 meses, si cuentan con algún beneficio social –ya sea una Asignación Universal, una Pensión no Contributiva o cualquier otra ayuda que brinde el Estado– y no retornaron a su domicilio en ese lapso ANSES de forma automática les suspende el pago por no haber hecho el reingreso a nuestro territorio.

Estimo que también se trata de una cuestión de soberanía provincial, porque nuestros ciudadanos son atendidos por la ANSES en La Quica e incluso realizan allí algunos trámites bancarios, cuando corresponde que Salta les proporcione las garantías de acceso a todos los servicios públicos que se ofrecen en la Capital provincial.

Por todo lo expuesto, solicito al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante la Nación la habilitación de este paso internacional, que seguramente permitirá –con una inversión no muy grande– construir un puente peatonal y vehicular que comunique a esas comunidades en forma permanente durante todo el año, esto también posibilitaría el comercio entre ambos municipios porque como todos saben en las áreas de frontera siempre se trabaja importando o exportando cosas lo que les permitiría a nuestros conciudadanos contar con una mejor calidad de vida; incluso al tener un paso legal habilitado sería factible que se firme un convenio para lograr el servicio eléctrico en la zona de Mecoyita ya que hasta la fecha cuenta con paneles solares del Permer o ESED, cuando 50 ó 100 metros, escasamente, Bolivia le provee de energía eléctrica las 24 horas a todos sus conciudadanos, creo que nosotros podemos hacer ese trabajo para lograr esos beneficios para nuestros pobladores habilitando este paso oficial entre Argentina y Bolivia.

Por ello es que solicito a todos mis compañeros diputados que acompañen este pedido y que nuestras autoridades nacionales se esmeren en trabajar y conseguir una solución rápida a esta situación que viene planteándose en reiteradas épocas y desde hace muchos años, creemos que es una forma de solucionar un problema estructural en el municipio Santa Victoria específicamente en el paso Mecoyita – Mecoya de Bolivia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En comisión analizamos el proyecto y recién conversando con su autor, el señor diputado Acosta, ponía énfasis en lo que significa la conexión territorial, que es tan importante en un lugar estratégico, binacional Bolivia-Argentina como es Mecoyita-Mecoya, él expresaba que el puente no tendría más de un kilómetro y que se lo podría construir sobre una roca preexistente, de modo que en cuanto a infraestructura se minimizaría la inversión y se lograría el objetivo que se busca. La oficialización tiene que ver precisamente con que sea un paso internacional, porque nosotros hablamos de La Quiaca – Villazón, Aguas Blancas – Bermejo, Salvador Mazza – Yacuiba, pero esto de Mecoyita – Mecoya cobra importancia integradora en cuanto a que se establezca Gendarmería, una delegación de la Aduana, y como se mencionó también por el movimiento comercial que existe. Incluso hay testimonios de agentes sanitarios respecto a que afecta la atención de la población en tiempo y forma porque muchas veces en el año no pueden llegar a Mecoyita debido a las precipitaciones, o por los cruces de arroyos y demás que entorpecen su rol...

#### **T.12 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...el rol en esa zona.

Entonces, este pedido es factible, porque no es una gran inversión, pero sí una enorme solución para que autorizándolo se logre esa integración binacional de hecho, y esto que a veces pasa a ser una queja: ‘por qué del lado de Bolivia hay electricidad y a pocos kilómetros del lado de la Argentina no?’; hubo ese tipo de manifestaciones en algunas oportunidades, y como esto del servicio de energía eléctrica, hay múltiples razones para que se concrete ese paso fronterizo, oficializándolo, regularizándolo, logrando la eficiencia los 365 días del año como hace falta y no sólo cuando se puede, evitando los trastornos de tramitaciones –como bien lo expresó el diputado– que hacen que mucha mano de obra generada en esos lugares y requerida en otras regiones como Orán, pueda movilizarse para trabajar dignamente, pero para eso hay que ofrecerles las facilidades de gestión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.686/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

### **11**

**SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA OBRA DENOMINADA “EMBALSE RÍOS METÁN - CONCHAS”, COMPRENDIDO ENTRE EL RÍO DE LAS CONCHAS AL NORTE HASTA EL RÍO METÁN AL SUR**

## **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, arbitre las gestiones necesarias para que se realicen los Estudios de Factibilidad y Proyecto Ejecutivo para la obra denominada “Embalse ríos Metán - Conchas”, comprendido entre el río de las Conchas al norte hasta el río Metán al sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través de los organismos correspondientes, lleve a cabo las tareas necesarias para lograr los Estudios de Factibilidad y Proyecto Ejecutivo para la obra denominada “Embalse ríos Metán - Conchas”, comprendidos entre el río de las Conchas al norte hasta el río Metán al sur y dentro de los límites establecidos en la jurisdicción de la ciudad de San José de Metán.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta - Claudia Gloria Seco, Secretaria - Carolina Rosana Ceaglio - Antonio Sebastián Otero - Martín Miguel Pérez - Jesús David Battaglia Leiva - Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, arbitre las gestiones necesarias para que se realicen los Estudios de Factibilidad y Proyecto Ejecutivo para la obra denominada “Embalse ríos Metán - Conchas”, comprendido entre el río de las Conchas al norte hasta el río Metán al sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio Sebastián Otero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, arbitre las gestiones necesarias para que

se realicen los Estudios de Factibilidad y Proyecto Ejecutivo para la obra denominada “Embalse ríos Metán – Conchas”, comprendidos entre el río de las Conchas al norte hasta el río Metán al sur; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – María Verónica Saicha Ibáñez – Gustavo Javier Pantaleón – Martín Miguel Pérez – Carolina Rosana Ceaglio – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Como el diputado Otero está ausente y es un proyecto relativo al departamento Metán, voy a fundamentarlo. Ésta es una propuesta para mejorar el aprovechamiento del agua, captando una importante masa que sería utilizada, en principio, como un reservorio, dado que en nuestra localidad últimamente existe un gran problema debido a su falta, sobre todo los días de lluvia en los que sale con mucha turbidez, por lo que es necesario tener una reserva, contar con un embalse para cuando no hay provisión de agua en algunos barrios de San José de Metán.

Sabemos que ésta es una iniciativa muy ambiciosa y grande, pero que va a solucionar, justamente, la problemática de la falta de agua en nuestra localidad, asimismo mejorará el caudal del servicio en cada una de las casas de los vecinos, y seguro permitirá desarrollar el turismo deportivo y fomentará la pesca.

Considero que...

**T.13 cpv**

(Cont. Sra. Jaime).-... Considero que esta obra denominada “Embalse ríos Metán – Conchas”, comprendidos entre los ríos las Conchas al norte hasta el Metán al sur resolverá no sólo esta problemática sino también generará mano de obra para el desarrollo del turismo en nuestra localidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Como representante del departamento Molinos acompaño la iniciativa del diputado Otero, ya que nuestro pueblo también padece esas necesidades, sobre todo en estos momentos porque las lluvias tardaron en llegar a los Valles Calchaquíes y los vecinos sufren la falta de agua, cuando en la época de clases es fundamental porque los niños y toda la comunidad merece contar con agua limpia y saludable. Por eso tenemos que ver la manera de brindar una solución.

Acompaño este proyecto y solicito que cuando se realicen las obras también se tenga en cuenta a nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.643/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 12

### **SOLICITAR AL P. E. P. IMPLEMENTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DPTO. ANTA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre los medios necesarios para implementar acciones para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en los municipios del departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta - María Verónica Saicha Ibáñez - Víctor Manuel Lamberto - Antonio Sebastián Otero - Gustavo Javier Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre los medios necesarios para implementar el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en los municipios del departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana - Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

**Sr. PAZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles a los integrantes de las comisiones por haber tratado este proyecto de declaración, mediante el cual se solicita implementar políticas públicas y acciones para el tratamiento de los residuos sólidos en los 5 municipios del departamento Anta.

Antes de presentar esta iniciativa me reuní con el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Martín de los Ríos Plaza y también con la gente de la Secretaría de Medio Ambiente para determinar la manera en la que podríamos abordar esta problemática. Creemos que es fundamental que los 5 municipios en articulación con la Provincia y con cada uno de los ciudadanos, empecemos a tomar conciencia sobre el tratamiento de los residuos sólidos. Hoy lo considero necesario porque existen vertederos a cielo abierto y es urgente empezar a trabajar en conjunto entre la Provincia y los intendentes para solucionar este tema.

A raíz de la reunión que tuve con el Ministro coincidimos en que es preciso crear una Comisión de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, que esté conformada por...

**T.14 mgc**

(Cont. Sr. Paz).-...conformada por representantes de los 5 municipios en articulación con el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, creo que de esa manera se podrá abordar esta problemática y llevar adelante las soluciones. Estoy convencido de que la educación y la conciencia ambiental son esenciales para cambiar la cultura y los hábitos de la sociedad; en este sentido, el rol de esta futura Comisión de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos buscará contribuir al cuidado del medioambiente y al bienestar de la población.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, diputadas y diputados, que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

## 12.1

### Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para pedir autorización para abstenernos de votar, me refiero a todos lo que integramos el bloque, en razón de que conforme a la Constitución Provincial y a la Ley 7.070 en el Título V, Capítulo II, artículo 105, establece que “El tratamiento de los residuos y/o sustancias, excluyendo los peligrosos, patológicos y reactivos, son de competencia –exclusiva– de los municipios...”; por lo tanto, acá estaríamos avasallándolas.

Si bien es cierto que se trata de un proyecto de declaración, igualmente solicitamos la abstención en la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo, diputado. En su momento, se votará la abstención.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar firmemente esta iniciativa.

Desde hace un tiempo bregamos por el cuidado del medioambiente y el reaprovechamiento del valor agregado que se le puede dar a los residuos sólidos. En esta Legislatura tratamos varias normas complementarias a la Ley 7.070 e incluso a partir de la conformación de un Consorcio de Tratamiento de Residuos en el departamento General Güemes y a partir de una iniciativa que esta Cámara consideró le pudimos otorgar un terreno al consorcio que está conformado por los 3 municipios: Campo Santo, General Güemes y El Bordo, allí bajaron la maquinaria, las herramientas y pudimos organizar la metodología de tratamiento y las cooperativas están generando fuentes de trabajo genuinas. Por eso, teniendo en cuenta que el diputado Paz es un hombre al que le importa mucho el cuidado del medioambiente de Anta, un departamento que es productor y aporta mucho a la economía agrícola-ganadera de la Provincia, creemos que es importante brindarles las herramientas para que ellos puedan organizarse y trabajar de la mejor manera posible para combatir el flagelo de la basura desperdigada por todos lados o la falta de responsabilidad individual que muestran muchos municipios que ya fueron sancionados y condenados por la Justicia.

Ante este proyecto de declaración, las comisiones donde fue tratado decidimos acompañarlo y felicitamos al autor. Éste es el primer paso que deben dar para después ser modelo en otros lugares del país y del mundo; hoy con mucho esfuerzo en General Güemes también estamos tratando de ser ejemplo en cuanto al cuidado del medioambiente y al tratamiento de residuos sólidos urbanos. Desde el bloque mayoritario, le brindamos el acompañamiento a un miembro de nuestro bloque.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Coincido con el autor del proyecto en que hay una necesidad manifiesta de tratar los residuos sólidos urbanos en el departamento, también creo que es responsabilidad de los municipios hacerlo, incluso se podría pensar en que el tratamiento de la basura sea regional dado que en Anta tranquilamente podríamos hacerlo en las...

**T.15 ech**

(Cont. Sra. Navarro).-...en las localidades del norte como General Pizarro, Apolinario Saravia y Las Lajitas por un lado, y El Quebrachal y Joaquín V. González por el otro, es decir regionalizar el tratamiento de la basura, me parece que de esa forma podríamos optimizarlo.

En este sentido, voy a tomar como modelo al municipio El Quebrachal que realiza el tratamiento de la basura, allí separan el plástico para fabricar adoquines – empezó así–, los cuales se colocaron en el Parque del Bicentenario en esta ciudad y también compran el plástico que la gente se encarga de recolectar o de las empresas, ahora está incursionando en otras ramas produciendo diferentes cosas como canastos para mate, bolsas para guardar utensilios que uno necesita en la casa. Por lo tanto, en Anta ya hay una localidad que está haciendo el tratamiento de la basura con respecto a los residuos plásticos, acción que deberíamos emular para que se ejecute en todo el departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

**Sr. PAZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar en claro que este anhelo plasmado en este proyecto de declaración no va en contra de lo que el diputado preopinante expresó con respecto a la Ley Provincial de Protección del Medio Ambiente, sino todo lo contrario.

También le digo a mis pares que la Provincia tiene recursos técnicos, que muchas veces firmó convenios para solucionar esta problemática y que coopera con los distintos municipios. Si bien yo soy del municipio Joaquín V. González, represento a todo el departamento Anta que está conformado por 5 localidades, creo que sería egoísta como legislador centrarme tan sólo en el lugar donde estoy domiciliado; eso se llama federalismo y mi pensamiento como diputado es que todos los problemas se deben abordar con un sentido federal.

Por eso sostengo que este proyecto no va en contra de la ley mencionada sino que fortalece el sentido de solidaridad, integración y articulación entre los municipios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No habiendo más oradores, vamos a votar las solicitudes de abstención.

En consideración del Cuerpo las abstenciones de los señores diputados Cornejo Avellaneda, Fiore Viñuales y Perdigón Weber; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-47.552/23 y 91-45.662/22, unificados, proyectos de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

### 13

## **DECLARAR AL AÑO 2023 – 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Jesús David Battaglia Leiva; Laura Deolinda Cartuccia, Esteban Amat Lacroix, Germán Darío Rallé y María Verónica Saicha Ibáñez, respectivamente: Propone declarar al año 2023 como el de los 40 años ininterrumpidos de Democracia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declarar al año 2023 como el de los 40 años ininterrumpidos de Democracia en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la vuelta a la democracia ocurrida el 10 de diciembre de 1983.

Art. 2°.- Toda la papelería oficial, documentos en soportes electrónicos, correos electrónicos y plataformas web a utilizar por los organismos provinciales de los tres Poderes, Organismos Centralizados, Descentralizados, Autárquicos y Sociedades del Estado debe llevar en su margen superior derecho la leyenda “2023 - 40 años de Democracia ininterrumpida”.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo debe propiciar el desarrollo de actividades tendientes a difundir, destacar, conmemorar y reflexionar sobre los 40 años de democracia ininterrumpida.

Art. 4°.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

**Sr. BATTAGLIA LEIVA**.- Gracias, señor presidente.

El 10 de diciembre nuestra joven democracia cumple 40 años y en pos de seguir cultivando conciencia respecto a su importancia es necesario todo tipo de proyectos, propuestas e ideas que la pongan en valor...

**T.16 eet**

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).- ...en valor; es por ello, que desde el Bloque Memoria y Movilización Social presenté este proyecto de ley para que durante el año en curso se agregue a los membretes de toda la documentación oficial de los 3 Poderes del Estado la leyenda que dice: “2023 - 40 años de Democracia ininterrumpida”. En marzo, mes de la Memoria, pudimos hacer un repaso de los actos atroces perpetrados desde el '76 al '83, que es parte de la historia que nos enluta y que no debemos olvidar, sobre todas las cosas tenemos la obligación de llevar adelante toda acción que nos recuerde los errores que como sociedad no debemos permitir que vuelvan a repetirse.

Tenemos un gran desafío por delante, hay que generar conciencia en las nuevas generaciones: niños, niñas, adolescentes partícipes activos, necesarios en un Estado

democrático, siendo siempre informados y críticos de nuestra historia reciente que hace también a la democracia que disfrutamos hoy los argentinos y los salteños en particular.

De ahí la importancia y la urgencia de aprobar esta iniciativa que viene a sumarse a las propuestas y a las actividades que se realizarán por estos 40 años de democracia ininterrumpida, pero también quiero hacer un párrafo aparte para hablar del proyecto de Ley de la Memoria en Salta, porque no sólo es poner en relevancia a quienes sostuvieron los valores democráticos durante este tiempo –e incluso en la misma dictadura– sino que será el sostén para que las nuevas generaciones se conviertan en sus custodios. Hay que seguir cultivando y cuidando la libertad con la que vivimos, porque en aquel momento muchos de nuestros compatriotas perdieron la vida por defenderla, por eso es nuestra obligación como legisladores hablar de nuestra historia reciente para que ‘nunca olvidemos’, para que ‘nunca repitamos’ y para que cumplamos de manera cierta el mandato del ‘nunca más’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Como autora de una de las iniciativas que se acumularon, considero importante remarcar lo que expresa el artículo 3° del dictamen que dice: “El Poder Ejecutivo debe propiciar el desarrollo de actividades tendientes a difundir, destacar, conmemorar y reflexionar sobre los 40 años de democracia ininterrumpida.” Porque desde el final del régimen militar en 1983 nuestra Nación vivió un proceso de democratización constante, con la consolidación de las instituciones democráticas, fueron 40 años de luchas por la justicia, la igualdad, la libertad y por el bienestar de nuestro pueblo; 40 años de avances, de logros, de retos superados, pero también en este tiempo hemos vivido momentos de gloria, de dolor, superando crisis económicas, sociales, políticas, se enfrentó a la corrupción y a la impunidad, se defendieron los derechos humanos y la justicia social, se logró numerosas mejoras en igualdad de género, diversidad sexual, Educación, Salud, Cultura, pero creo que aún queda mucho por hacer, los desafíos...

**T.17 srp**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...los desafíos del presente y del futuro son muchos y además complejos: la pobreza, la desigualdad, la violencia, la discriminación y la exclusión que siguen siendo problemas que debemos abordar con compromiso.

La defensa de los derechos humanos, la democracia y la justicia social son tareas permanentes que no podemos abandonar, pero al celebrar los 40 años de democracia y de libertad en la Argentina debemos sentirnos orgullosos de todos aquéllos que lucharon y se sacrificaron por conseguirlas.

La democracia es un proyecto en constante construcción que exige compromiso y también la participación de todos. Por eso creo que reflexionar sobre los 40 años de democracia que logramos y lo que aún tenemos por hacer es un desafío pendiente, porque conmemorar esto implica recordar a aquéllos que lucharon por la democracia y para comprometernos a seguir trabajando por una Argentina mucho más justa e igualitaria, sin exclusión ni grieta para el bienestar de todos los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En Homenajes había reseñado que estos 40 años, estas 4 décadas, 1983-2023 evidencian una ininterrupción que es valorable desde todo punto de vista, y esta continuidad –como bien se expresó– tiene que ver con la aptitud, el derecho a votar, a elegir a los gobernantes, también con un sistema político que defiende la soberanía del pueblo. Y he aquí un punto importantísimo: ¿Cuál es el sentido que le damos a la soberanía del pueblo? Siempre decimos que el poder emana del pueblo hacia el gobernante –a través de su derecho a elegir– y éste debe rendirle cuenta. Esto es muy profundo porque lo ‘soberano’ abarca no sólo la decisión democrática, participativa, elemental en toda democracia del mundo, sino enfáticamente todo lo que corresponde a un territorio, a un Estado, en este caso al pueblo argentino me refiero a la soberanía de los recursos. Por eso siempre decimos que la democracia incluye la defensa de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, el tema de los recursos renovables y no renovables y mucho más, sobre todo la importancia respecto al derecho a elegir y ser elegido, aquello que consolida a un país, a un Estado independiente que afirma la voluntad del pueblo a partir de la defensa soberana, de las formas de manifestación y de los recursos que existen en cada país.

Es por eso que en Homenajes resaltaba el rol de la Educación, de los educandos, de la familia y del Estado en un marco de democracia, que se asocia a la libertad, a la responsabilidad y a la obligación que tenemos cada uno de nosotros –desde el lugar que nos compete– de defenderla, fortalecerla y transmitirla a las nuevas generaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amar Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Como peronista, qué importante es hablar del significado que tienen los valores del Sistema Democrático...

**T. 18 pjm**

(Cont. Sr. Rallé).-...Sistema Democrático, quiero remarcar el gran dolor que padeció nuestra Nación durante la última tiranía militar, cuando la Patria debió lamentar más de 30.000 desaparecidos, les puedo asegurar que la gran mayoría eran compañeros, militantes, jóvenes universitarios que soñaban con ganar y adquirir los derechos que el régimen militar les estaba negando, derecho a expresarse, a vivir en libertad, a mostrarse como se sentían o querían, a compartir esa alegría que tenemos los seres humanos cuando podemos, respetando a los demás.

Estos 40 años de democracia también nos tienen que hacer reflexionar, yo escuché a algunos diputados hablar sobre la importancia de fortalecerla. Cuando camino a diario portando la responsabilidad que el pueblo de General Güemes me confió como su representante me pregunto si nosotros realmente honramos a la democracia con acciones, con conductas o actitudes que lleven a nuestros vecinos –sobre todo en los jóvenes– a valorar el régimen democrático. Menciono esto porque cuando veo las encuestas o escucho que dicen que la gente no cree en sus gobernantes ni en la democracia, me parece que algo no está funcionando, no está andando como debe ser, acá los propios políticos nos estamos ocupando de destruir el sistema más perfecto que es el democrático, mediante el cual el pueblo ejerce su poder a través de sus representantes... ¿Y por qué digo esto? Porque desde la política de manera permanente nos encargamos de destruir las bondades que posee la democracia, de desacreditar los valores de las instituciones, de quitarle el sentido de pertenencia social, de convivencia

barrial, como también de vulnerar los derechos y el cumplimiento de las leyes que regulan la convivencia social.

Le digo al autor del proyecto, que lo vamos a acompañar, por supuesto, pero si realmente queremos que nuestros jóvenes entiendan lo que es vivir en democracia tenemos que ser consecuentes con nuestros actos y trabajar para que cada día se fortalezcan las instituciones.

Es por ello que para cerrar esta alocución quiero pedirles a todos los que estamos en política que maduremos, construyamos y comprendamos que nuestra convivencia política va a brindar a la sociedad un sistema democrático...

**T.19 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...sistema democrático justo, equitativo, correcto, en donde todas las voces puedan expresarse, sin importar el partido que representemos. Ésa es la democracia, la representación y la voz de cada uno de nuestros ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

¡Qué importante es este proyecto de ley, como bien lo explicaron los diputados Battaglia Leiva y Cartuccia, respecto a conmemorar los 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país! Sin dudas, representa una oportunidad para las instituciones correspondientes, de observar, de evaluar, justamente, la democracia en el mundo y establecer las situaciones que puedan representar un riesgo para las personas, sus derechos, y también por qué no las posibles de mejorar.

Cuando hizo uso de la palabra el diputado Battaglia Leiva, me vino a la mente, por supuesto, la presentación del proyecto de Ley de Memoria, que esta Cámara debe tratar, es una iniciativa trabajada conjuntamente con las Mesas Provincial, la de Derechos Humanos, con el Archivo, con los sitios de la Memoria, con la Comisión Provincial de la Memoria y de Educación... ¡algo tan importante! Bien lo expresó mi par Rallé, permítame mencionarlo, respecto al tema de la Memoria, porque las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar acerca de las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron, en especial respecto a las víctimas, a la sociedad civil, y sin memoria ningún pueblo progresa.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

**Sra. HUCENA**.- En mi humilde opinión, ese proyecto tiene un enorme sentido y es relevante que se conmemoren estos 40 años de democracia ininterrumpida, después de aquella sangrienta dictadura que atravesó el país.

Valoro ambas propuestas, sin dudas, es importante aprobar esta iniciativa y espero que muy pronto abordemos el proyecto de Ley de Memoria para la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señora presidenta.

Mi alocución va a ser muy breve. En realidad quiero agradecerle al autor del proyecto, al diputado Battaglia Leiva, porque la memoria se mantiene activa por un sinnúmero de iniciativas presentadas por él. Recuerdo que no hace mucho tiempo leí otro proyecto de ley, también de su autoría, que no llegó a este recinto, donde hablaba

de la 'Creación del Museo de la Memoria', y la verdad es que para los que transitamos la época del '76 al '83, siendo estudiantes universitarios en una provincia como Tucumán, indudablemente, nos quedó marcada en la memoria lo que fue vivir a diario la desaparición de compañeros, amigos que no volvían... ¡fue una de las historias más nefastas que le pasó a este país! Conmemorar hoy 40 años, mal o bien, pero quienes estamos ocupando un cargo público tendríamos que reflexionar, para rendir un sencillo homenaje a los 40 años...

**T.20 cpv**

(Cont. Sr. Restom).- ... a los 40 años ininterrumpidos de democracia, un valor que debemos cuidar entre todos, porque nos permite la pluralidad, la participación; podemos estar de acuerdo o no, pero siempre debemos ser conscientes que del debate de ideas surge la mejor opción para cada ciudadano. Podemos pensar distinto, pero las reglas que nos da la democracia, sin lugar a dudas, nos permiten construir un mundo mejor, por eso hay que aprovecharlas, dejemos de lado los egos personales y busquemos entre todos que cada comunidad viva un poco mejor.

Celebro estos 40 años de democracia, los agradezco y felicito nuevamente al autor, gracias David (*en referencia al diputado Battaglia Leiva*) por estar siempre presente con la memoria activa en esta Cámara.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señora presidenta.

Adhiero a las palabras expresadas por mis pares, sobre la importancia que tienen estos 40 años de democracia en nuestro país. Sin duda que es el sistema por excelencia que no debemos dejar que se nos escape nuevamente de las manos. Yo leía buscando cuáles son los sinónimos de democracia y la define muy bien lo que estamos recordando, por eso tenemos que mantener siempre viva esa llama.

Cuando hablamos de democracia debemos aludir a la libertad, al pluralismo, a la tolerancia, algo que en aquella época no existía o estábamos privados de la democracia, esta palabra no se encontraba.

Por supuesto que también hay que relacionarla con los tipos de gobiernos y acá podemos encontrar una doctrina democrática, un gobierno popular, soberanía popular, eso es la democracia.

Quienes atravesamos los 40 y tanto de años, hemos nacido a fines de los '70 y en aquellos tiempos nuestros progenitores realmente la pasaban mal, pero a pesar de ello, recuerdo que en el '83 pude acompañar a mi padre a su sufragio y de esa forma volver a creer en un sistema democrático. Este año hay elecciones y quizás me toque a mí acudir a la urna junto a mi hijo a depositar de nuevo mi voto de confianza en este sistema.

Es por ello que comparto y adhiero a las palabras: reivindicar y fortalecer las instituciones, pero por sobre todas las cosas siempre debemos defender la democracia que tan bien nos hace. Seguro que hay muchas materias pendientes que debemos seguir abordando para continuar fortaleciéndola, porque como decía el autor del proyecto es una democracia joven, por lo tanto trabajemos para que ésta no se vaya nunca más de nuestro país y que la Provincia sea ejemplo de lo que se viene, para eso tenemos que actuar de la mejor manera.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señora presidenta.

En este proyecto hay algo que me gusta mucho, la palabra “ininterrumpidos”, 40 años ininterrumpidos, sin embargo no debemos olvidar que durante ese tiempo existieron distintos espacios, fuerzas políticas y dirigentes que terminaron atentando en su contra, donde corrió y corre peligro no sólo con ataques directos a la democracia, sino que ahora las embestidas son sutiles, o pérdidas de derechos fundamentales. ¡Porque en esta misma Cámara se aprobó la suspensión por única vez de las PASO! Entonces si decimos que la democracia...

**T.21 mgc**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...la democracia es el sistema de gobierno mediante el cual el pueblo elige a sus representantes y nosotros le terminamos conculcando derechos elementales, garantías que son propias del ser humano, porque el derecho político es propio del derecho humano y nosotros sin argumentación alguna lo hemos conculcado ‘por única vez’ aunque en realidad es por segunda vez. Entonces cuando mencionemos los “40 años ininterrumpidos” recordemos también aquella pérdida de democracia esencial que tuvimos, porque –como decía recién el diputado preopinante– cuando los salteños vayamos a votar el 14 de mayo nos daremos cuenta de lo elemental que hemos perdido al haberse suprimido ‘por única vez’ las Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias, que es un derecho que tenemos y –reitero– sin fundamentación alguna se lo ha vulnerado.

¡También debemos dar cuenta de esto al pueblo! ¡No se trata sólo de recordar y hacer homenajes, si en el presente con nuestros actos no respondemos a las personas que lucharon y trabajaron por mejorar la calidad democrática de la Provincia, no sólo se basa en la posibilidad de elegir a nuestros representantes, sino de expresarnos con total libertad! El 25 de marzo fue el Día del Trabajador de Prensa y debo resaltar la importancia que tiene una prensa independiente en una democracia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la acumulación de los expedientes de referencia y su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

– El artículo 6º es de forma.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.709/23, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA Y A LAS AUTORIDADES DEL BANCO NACIÓN GESTIONEN LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK, EN LAS LOCALIDADES CORONEL JUAN SOLÁ Y LOS BLANCOS DEL MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA NORTE, DPTO. RIVADAVIA**  
**Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Moisés Justiniano Balderrama y Rogelio Guaipo Segundo: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y las Autoridades del Banco Nación gestionen la instalación de Cajeros Automáticos de la Red Link, en las localidades Coronel Juan Solá y Los Blancos del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

**Sr. SEGUNDO**.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración lo hicimos de común acuerdo con el par Balderrama, viendo la necesidad de que haya cajeros en los puntos mencionados, que son las localidades Morillo y Los Blancos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. SEGUNDO**.- Para nosotros es muy importante contar con estos cajeros, porque hay comunidades en un círculo de 40, 50, 60, 70 kilómetros, ahí vive gente que es beneficiaria de planes sociales nacionales, de becas para estudiantes y para ir al cajero más cercano tienen que...

**T.22 ech**

(Cont. Sr. Segundo).-...tienen que hacer 70 kilómetros por camino de tierra para llegar al municipio Morillo, donde comienza el asfalto para llegar a Tartagal u Orán que son más de 160 kilómetros. Hay gente que cobra apenas 6.000 ó 7.000 pesos y los gasta sólo en el traslado.

Por eso, pido a los legisladores nacionales y también a ustedes, mis pares, que nos acompañen en este proyecto para el municipio Coronel Juan Solá, asimismo le agradezco a la comisión que trabajó en esto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia

## 15

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un pedido casi desesperado para la gente de mi departamento, sobre todo de La Caldera, La Calderilla y Lesser, porque tenemos muchos barrios alejados que se ven perjudicados por el servicio de SAETA. Hoy un grupo de vecinos cortó la ruta a la altura del puente y se los entiende porque hay un gran problema con el tema de la frecuencia y el estado de los colectivos, que afecta a los jóvenes que van a estudiar, a las personas que asisten a sus trabajos, lo mismo cuando regresan a sus hogares, los niños tardan horas en llegar, porque falta frecuencia, las madres nos piden a gritos que solucionemos este asunto.

Por lo tanto, les pido a los representantes de SAETA y a su Presidente Claudio Mohr que tomen cartas en el asunto, porque mandé mensajes y no obtuve respuesta. Hoy el pueblo pide que levantemos la voz, que le demos alguna solución y no podemos hacerlo, de verdad no sabemos qué camino tomar, ya presentamos notas, hicimos todo lo que correspondía. Asimismo, solicito a las autoridades de la AMT que nos llamen para sentarnos a dialogar, más allá de las diferencias políticas que pueda haber con algún intendente o senador, creo que tenemos que trabajar en conjunto para brindar una salida, para que la gente pueda llegar a su trabajo y no tarde horas en hacerlo.

Repito, éste es un pedido a las autoridades de SAETA y a la Autoridad Metropolitana de Transporte para que nos ayuden y acompañen a solucionar este problema que existe desde hace tiempo. Por favor, mi teléfono va a estar abierto para que nos sentemos a discutir sobre este tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones voy a expresar algunas situaciones que nos preocupan en el departamento General Güemes, que son muy tristes y lamentables, como lo que sucedió hace unos días en El Bordo donde 4 jóvenes adictos le arrebataron la vida a un hombre excelente, intachable, trabajador, un pequeño agricultor de nuestro pueblo, el señor Lamas que fue brutalmente asesinado para robarle cosas insignificantes, coartaron su vida y destruyeron a una familia por esa necesidad...

#### **T.23 eet**

(Cont. Sr. Rallé).-...esa necesidad de conseguir elementos para vender y comprar droga, esa basura quema el cerebro y doblega la voluntad de nuestros jóvenes.

Quiero manifestarme porque más allá de que el pueblo de El Bordo hoy está reclamando justicia, a nosotros desde esta Cámara nos interesa no sólo destacar el accionar inmediato de la Policía descubriendo a los responsables del hecho, sino que deseamos pedirle a la Justicia, a la Fiscalía, a los Jueces Penales y de Garantías que

actúen de acuerdo a derecho y que sean justos ante una situación que ha lastimado a la sociedad.

Anteayer hubo una pueblada, ayer se realizó una reunión en el Concejo Deliberante que por razones familiares no pude participar, pero son situaciones que vienen evidenciando que algo no está funcionando bien y que debemos trabajar fuertemente para combatir el flagelo de la droga y garantizar los derechos constitucionales como la seguridad ciudadana. Por eso, quiero que esta manifestación sea un llamado de atención para los jueces, los fiscales para que no liberen tan rápido a los supuestos responsables, que investiguen más a fondo, que lleguen al núcleo de la problemática y que se le dé a la sociedad la tranquilidad de saber que el que delinque, el que está acusado por un delito no va a entrar por una puerta y va a salir por otra a las pocas horas. Esto lo tenemos que decir, no cuestionando a otro Poder del Estado, sino como creadores de leyes, pidiendo que las normas se apliquen de manera correcta y que no se busque ese argumento de que 'porque no hay lugar y queremos garantizar algunas cuestiones constitucionales' dejamos de lado algo tan triste como fue el homicidio de una persona.

También quiero destacar el gran esfuerzo que está haciendo el sector de la Salud Pública en nuestro departamento porque lamentablemente por descuido de la sociedad, del trabajo de prevención y por no medir los vectores hoy existen muchos casos de dengue y los médicos, los enfermeros, los empleados del hospital, los agentes sanitarios no dan abasto. Estuve muy tentado de presentar la ampliación de la Ley de Emergencia Sanitaria y declarar a General Güemes y a otros departamentos en Emergencia Sanitaria, pero en la convicción de que tenemos un buen Ministro de Salud Pública y que existe voluntad del Estado, de los médicos y de trabajar en los municipios para resolver estas cuestiones, no lo voy a hacer. No obstante, pido que se valore todo ese esfuerzo que están haciendo los profesionales atendiendo en los consultorios, incluso el sábado vieron a más de 300 pacientes...

**T.24 srp**

(Cont. Sr. Rallé).-...300 pacientes con estados febriles, dolor de cuerpo, que el Gobierno no deje de invertir en el reconocimiento de su tarea, en el pago de las horas extras, de las guardias, de nuestros queridos enfermeros que están al pie del cañón y de toda la gente de Salud Pública. Cuidemos a nuestros ciudadanos y a nosotros mismos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar acerca de lo que pasa en Orán con el dengue.

La situación es bastante grave, hoy hubo una conferencia de prensa desde el Hospital San Vicente de Paul donde se confirmaron más de 1.164 casos en todo el departamento, pero quienes vivimos ahí pudimos ver durante estos días cómo se multiplicaban al punto de ver filas y un hospital colapsado.

Lamentablemente se confirmó que hay presencia de dengue grave, lo hizo el gerente del hospital esta mañana cuando se trasladó a una paciente a la ciudad de Salta y digo: 'lamentablemente', porque hace un tiempo atrás traje este problema al recinto. ¿Por qué? porque recién hablaba el diputado preopinante acerca de un pedido de declaración de emergencia. Cabe recordar que Orán y los departamentos del norte

vienen con una emergencia sociosanitaria, ¿A qué se debe? Justamente al Sistema de Salud que está colapsado y que tiene muchas deficiencias. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

**Sra. JUÁREZ (J.S.)**.- Entonces cuando escucho muchas veces que se habla y se pide un compromiso a la comunidad –con lo cual estoy totalmente de acuerdo porque es importante– quiero decir desde esta Cámara que le solicito al Gobernador de la Provincia que se comprometa con el Sistema de Salud que tenemos en el interior y particularmente en Orán, donde hay un hospital regional, cabecera que no sólo atiende a la gente de nuestro departamento, sino a la de todo el norte, además contamos con un clima tropical con los riesgos que esto ocasiona, además el dengue siempre golpeó a estos municipios. Hoy la situación en Orán y Aguas Blancas es grave y se deben ocupar, tiene que existir presencia del Estado, mire señora presidenta, los médicos son fundamentales y hoy por desgracia siguen faltando.

Hace muy poco se inauguró el Hospital Modular, lo cual celebré por las especialidades que va a tener, pero de nada nos sirve “desvestir a un santo para vestir a otro”. Entonces hago un pedido puntual de profesionales médicos y que se comprometan con los agentes de la Salud y sobre todo con proveer los insumos a los nosocomios del interior. Es sumamente necesario fortalecer a los hospitales de los 6 municipios del departamento Orán porque es ahí a donde el vecino y la vecina van a golpear la puerta cuando tienen síntomas de dengue.

Vuelvo a insistir con que se necesita la presencia del Estado a través de descacharrados en los distintos municipios, pero para eso también entiendo que desde ‘arriba’ debe haber una bajada de línea y sobre todo de los recursos que se necesitan para llevar adelante estas tareas en forma masiva.

Vi que en algunas localidades se han tomado medidas, pero no fueron suficientes porque sino hoy no estaríamos lamentando la situación que estamos viviendo en el departamento Orán.

Por eso quiero manifestar y pedir un compromiso directo al Gobernador y al Ministro de Salud Pública de la Provincia con quien íbamos a tener una reunión en esta Cámara la semana pasada, como nos habían confirmado, entiendo que debe estar muy ocupado con esta situación y que por eso no pudo venir, pero le pido que se ponga especial...

**T. 25 pjm**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...especial atención en el departamento Orán porque el escenario es grave y el dengue se multiplica, los vecinos necesitan que hayan profesionales médicos para que los atiendan, como así también los insumos para que se realicen los análisis y los medicamentos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Navarro)**.- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

**Sr. GUANCA**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme respecto a la problemática que viene aquejando a los vecinos del departamento Guachipas, sobre todo a los 3 barrios damnificados por la empresa prestadora de servicios de energía, EDESA S.A., debido a los frecuentes cortes de luz que producen la pérdida de electrodomésticos, de los cuales no se hace cargo; el usuario hace el sacrificio mensual al pagar y cumplir con la empresa y ésta debe realizar las inversiones correspondientes ya que la problemática viene a raíz de la falta de inversión. Los vecinos están molestos por esta situación y siempre nos mencionan este tema, creo que el Gobierno debería tomar las medidas necesarias para exigirle a la

empresa, a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos que cumpla con los usuarios para que esto no suceda en ningún municipio.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Perdígón Weber.

**Sra. PERDIGÓN WEBER.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme respecto al manejo que tienen los ministerios; permanentemente los diputados y diputadas de esta Cámara enviamos pedidos de informe para saber la situación de la Provincia en diversas áreas y son muy pocos los que se responden. En esta oportunidad me voy a referir a un anuncio que se realizó en el Boletín Oficial del 20 de diciembre, en donde mediante una Resolución Administrativa se crea el Programa de Ayuda Personal en donde se disponen de 95 millones de pesos – éste es el punto en cuestión– para ayudar, y no hay mayores detalles. El 31 de enero de este año junto a mis compañeros de bloque presentamos un proyecto para crear una Comisión de Control y Seguimiento de estos recursos para saber cómo y a quiénes se destinan, bajo qué criterio, cuáles son los requisitos, por supuesto no se trató, posteriormente a principios de marzo requerimos otro informe para saber qué es lo que se está haciendo con esa plata, no nos olvidemos que es un año electoral y tenemos que procurar que no se haga proselitismo con el dinero de la gente, es momento de exigir que se rindan cuentas, por eso nuestra función como legisladores es hacer valer los derechos de los ciudadanos. Insisto en que nos respondan ese pedido de informe para saber qué se está haciendo con los 95 millones que pertenece a los salteños.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero poner en conocimiento de mis pares los pedidos de informe que requerí, me parece importante expresarlo. Como es de público conocimiento, tanto los entes autárquicos como diferentes ministerios están haciendo inversiones financieras, porque está bien que se preserven los fondos públicos entendiendo el contexto inflacionario nacional en el que estamos viviendo, pero las mismas deben estar reguladas, controladas y aprobadas por la Autoridad de Aplicación que en este caso debería ser el Ministerio de Economía y Servicios Públicos que es quien maneja las finanzas de la Provincia.

En el primero le solicitamos al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, contador Roberto Dib Ashur, que nos diga cómo se autoriza a los distintos ministerios de la Administración Centralizada y Descentralizada para decidir y cómo hace para realizar...

**T.26 mmm**

(Cont. Sra. Sierra).-...para realizar por sí mismos inversiones financieras, plazos fijos, fondos de inversión o cualquier otro, con los recursos que tienen asignados presupuestariamente. También pedimos que nos informen los mecanismos por los cuales dichas inversiones financieras y sus dependencias son controladas, porque los diferentes entes autárquicos al efectuar las inversiones deben tener en cuenta que eso corresponde ser realizado por una persona idónea y por alguien que controle que tales inversiones sean realmente las necesarias, para resguardar los fondos que son de todos los salteños.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. SIERRA.**- Asimismo, remitimos pedidos de informe solicitando que se detallen las inversiones financieras que tienen vigente, con todos los parámetros, fechas de

realización, los montos de capital, plazos, tasas de interés, nivel de riesgo, etcétera; que describan los mecanismos utilizados para determinar la conveniencia económica de cada inversión y, por supuesto, la descripción de los mecanismos utilizados para la incorporación presupuestaria de los montos correspondientes a intereses devengados y percibidos.

Creo que es fundamental, justamente, el hecho de que hoy tratamos un proyecto conmemorando los 40 años de democracia ininterrumpida, porque considero que es importante cuidarla y para ello debemos velar por la transparencia, por la claridad en los procesos y en la utilización de los fondos que son de todos los salteños..

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente al escuchar a mis colegas diputados hablar respecto a la preocupación del dengue, me permito expresar en este momento que es una situación angustiante, que no sólo se vive en el norte, sino también en el sur de la Provincia, acá la diputada Jaime me estaba comentando lo que está sucediendo en Metán. Tenemos que entender que el dengue es transmitido por el aedes aegypti, que llegó para instalarse y vivir de forma permanente entre nosotros; no podemos cambiar las condiciones meteorológicas, la temperatura, la humedad ni las lluvias, por lo tanto debemos acostumbrarnos a convivir con él, pero eso significa que hay que cambiar pautas culturales –sobre todo las mujeres–, entre las que están: guardar recuerdos de la abuela, de la vecina, macetas, botellas y demás, que son el primer reservorio de aedes aegypti.

El problema del dengue no es de Salud Pública, sino de todos, del municipio, de las organizaciones, de todos los vecinos, cada uno debe ser responsable del patio de su casa; van a pasar años hasta cambiar las pautas culturales y dejar de guardar esos recuerdos. Hay que insistir hasta que entiendan que tenemos que mantener los patios limpios porque, insisto, no podemos frenar la lluvia, cambiar la humedad ni la temperatura... ¿los que vivimos en el trópico qué vamos a hacer?! ¡No nos podemos meter en una burbuja, estamos al lado de la frontera!

El dengue no se transmite de persona a persona, no circula en el aire; el aedes aegypti tiene que picar a un individuo enfermo para transmitirle el virus a otro, o sea que se contagia –insisto– a través del mosquito. Nosotros tenemos una frontera abierta, por la que muchos van y vienen.

¡Es importante todo lo que dicen respecto a qué debe hacerse y lo que se tendría que llevar a cabo, pero a mí me parece que al volver a nuestros departamentos, de forma inmediata tenemos que decirles a los señores intendentes que en estos momentos son los responsables, en primer lugar, de limpiar los municipios! Les cuento una pequeña historia: en el 2009, en Tartagal tuvimos más de 9.000 casos de dengue... ¡totalmente infestada la ciudad! Con urgencia se realizó un descacharrado general en esta localidad durante 2 días, con más de 200 camiones, y de esa forma logramos disminuir el número de casos en una semana; sí hubo muertos, porque el dengue grave se va a provocar en cualquiera, les quiero aclarar que no existe el dengue hemorrágico, esta enfermedad se cura con una buena hidratación, paracetamol y repelente. Hay que recordar que el Gobierno Nacional de Macri, entre las tantas cosas dañinas que...

**T.27 cpv**

(Cont. Sra. Paredes).-...dañinas que hizo con respecto a la Salud Pública, desmanteló los servicios de la Palúdica como la conocíamos, retiraron las camionetas, jubilaron al

personal, y era una gran ayuda para nosotros. ¿Saben qué hicimos en Tartagal? Implementamos un plan estratégico de descacharrado. Por eso cuando asumió el actual intendente Mimessi, me reuní con él y simplemente le pedí: no dejemos de descacharrizar.

Como dije, en Tartagal tuvimos 9.000 casos y llegamos al 2015 con cero, y coincido con la diputada Jorgelina Juárez en que no son 1.000 en Orán sino que deben haber más de 5.000, porque no todos consultan, si mi mamá y mi papá tuvieron la enfermedad y yo tengo los mismos síntomas, para qué voy a consultar si me van a dar lo mismo, es común que ocurra esto cuando hay un brote y es cuando más se necesitan recursos, insumos y profesionales.

Entonces para evitar esta alarma –porque yo estoy en alerta porque atendí casos en el ‘Barrio 9 de Julio’ de Tartagal y me encontré con familias que tenían dengue– pido por favor a los diputados que cuando vuelvan a sus departamentos, soliciten a los señores intendentes que se organice a la sociedad y comiencen a realizar el descacharrado, ¡¡de inmediato!! ¡Hay una ley provincial!, que seguramente le faltará cosas, mientras tanto lo que tenemos que hacer para defender y cuidar a nuestra gente es realizar el descacharrado en nuestras localidades, porque no podemos pedir que deje de llover, que el presidente, que el ministro. ¡No! ¡Hagamos algo! (*la señora diputada acompaña su alocución con golpes de puño en el pupitre*), ¡tomemos cartas en el asunto y resolvamos esta situación!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Lo explicó muy claro la diputada Paredes. Sin dudas que para combatir el dengue, es clave la prevención y la debemos implementar entre todos.

Apelando a la memoria colectiva, fue real lo que ocurrió en el año 2009, recuerdo los altos índices de casos de dengue en Orán, donde tuvimos que acudir a Nación, a la Dirección de Epidemiología, en ese momento funcionaba la Palúdica que realizaba un gran trabajo, levantando los índices de Breteau, de infestación, casa por casa, logrando que la prevención sea seria, hoy no contamos con este organismo tan importante para la Salud Pública y es una tremenda realidad.

Ahora bien, es cierto que en Orán existe un brote, con varios casos de dengue, se está combatiendo la enfermedad y es real también que constantemente se debe trabajar en la prevención con acciones concretas para la concientización de la población para hacerle frente entre todos y no responsabilizar al Estado de la limpieza del patio de nuestras casas. Creo que como sociedad tenemos que trabajar en conjunto ante las enfermedades endémicas que hay en el norte, no sólo el dengue sino también el chikungunya, hantavirus, que año a año se agudizan porque vivimos en zonas fronterizas. ¿¿Donde están los legisladores nacionales que no apelan a la emergencia de las zonas fronterizas?! No voy a hablar de temas médicos porque sinceramente no sé, pero sí debo decirles que los profesionales de la Salud de la ciudad de Orán emitieron un informe sobre los diferentes serotipos que existen, justamente, por el paso fronterizo y hoy es clave la prevención en el área de migraciones por el gran flujo de personas que atraviesan la frontera, lo cual es grave. Creo que entre todos: Nación, Provincia, Municipio, sociedad en su conjunto, tenemos que dar esta batalla porque el brote es real y hay que desarrollar acciones concretas. Por eso hemos presentado un proyecto para que se destinen las partidas presupuestarias necesarias para atender esta situación,

también es cierto que el Ministro de Salud Pública está ejecutando las acciones pertinentes para luchar contra esto que nos toca...

**T.28 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...nos toca atravesar año tras año y tenemos que estar repitiendo lo mismo.

Señor presidente, pido que entre todos hagamos prevención, no sólo en el departamento Orán, sino también en General San Martín y Anta, donde hoy los índices están más altos que en el resto de la Provincia.

Felicito a la doctora Paredes porque fue muy clara en su explicación de la situación, para que la sociedad tome conciencia y luchemos contra el dengue y las enfermedades que nos azotan, y que el Estado junto con las municipalidades actúen en conjunto para dar batalla a este flagelo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Me estaba anoticiando en uno de los matutinos locales de mayor tirada de Salta respecto al caso de dengue en la Capital salteña.

Ya hemos escuchado cuál es la realidad en el interior de la Provincia, la preocupación de los diputados y diputadas, el llamado a la comunidad y la intervención de la parte médica.

El titular dice: “Pensaron que tenía gripe y era dengue: un caso en el centro de la ciudad”, estoy hablando de Salta Capital. Éste me lleva a enfatizar en el subdiagnóstico de dengue en cuanto a la sintomatología, que tiene que ver con un estado febril similar al de un cuadro gripal, se le llama ‘fiebre rompeshuesos’ porque se estima que el dolor óseo es notorio. Y hablo de un subdiagnóstico porque el caso publicado hace referencia a un menor de 4 años, cuya madre alertó sobre la situación por no poder bajarle la fiebre y buscó el apoyo médico; ahora, ¿qué pasa cuándo recurrimos a la farmacia y decimos ‘me siento engripado, con fiebre y voy a tomar tal cosa’? Bueno, en este caso, la mamá consultó al médico –que es importante– y hace referencia a que ya estaba en la etapa final de la enfermedad, comentó que comenzó con una fuerte fiebre, que parecía inmejorable, el hecho de desmejorar de una manera rápida, el dolor de estómago y la diarrea. He aquí otra cuestión: cuando llega a la parte de la atención privada pudo realizarse los estudios y el tratamiento –que es otro tema que debemos analizar: los estudios pertinentes ‘a los efectos de’–, como el análisis de sangre, el recuento de plaquetas y la intervención clínica, pero no así la prueba del virus del dengue porque no es cubierta por la obra social y estoy hablando del caso particular que fue publicado –reitero–, porque dice: “la obra social no cubre este estudio, y su costo es carísimo”.

Entonces esto nos lleva a reflexionar sobre el tema del diagnóstico, ahora ¿cuál es el problema del subdiagnóstico? Que si la persona cree que es una gripe y no es atendida por profesionales, no es aislada, porque se habla de tules y de los...

**T.29 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...de los cuidados que hay que tener con los pacientes, y el vector la pica, éste se infecta y cuando pica a otra persona sana la contagia. Entonces esta cadena es importante al igual que el tema del descacharrado y el cuidado de la familia, por eso hay que evitar tener tapitas o gomas que junten agua, pero también el diagnóstico adecuado a tiempo, el control del paciente para evitar la propagación y sobre todo cuando se da por segunda vez con un serotipo distinto ya que podría causar

dengue hemorrágico, como está sucediendo en Tucumán donde –si no estoy mal informada– hay 3 muertes por esta causa.

Nada más, señor presidente.

## 16

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Nancy Liliana Jaime y María del Socorro López a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Nancy Liliana Jaime y María del Socorro López, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 55'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados